

## Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0008581/2016

VERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución Nº 309/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 80 a 81, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 4397 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución Nº 309/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso Profesor Sebastián Ramón PEÑA, Leg. Nº 33061, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra Problemática de la Producción Artística del Departamento Académico de Cine y Tv a partir del 5 de Setiembre de 2016 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional — Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-

27/

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 213